



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 20 de abril de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00067-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SECTOR.

Presente.-

Asunto: Iª REUNIÓN VIRTUAL DE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA DIRIJIDO A LOS DOCENTES PIP DE LAS IIEE.

Referencia: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°034-2022-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educación Local N° 06 y, en virtud al documento de la referencia, la Dirección de Formación Docente en Servicio (DIFODS) en coordinación con la UGEL fortalecen las capacidades de los PIP en la comprensión del ecosistema educativo digital institucional y su rol para fortalecer la cultura digital escolar.

En ese sentido, se convoca a una reunión, de orientación pedagógica con acciones que potencien el fortalecimiento de capacidades, en la investigación, la innovación y la integración de las tecnologías, con los Profesores de Innovación Pedagógica que están desarrollando el PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA en la plataforma SIFODS, será Virtual el día miércoles 22 abril en sus IIEE según detalle:

Table with 5 columns: GRUPO, DIA, TURNO, DOCENTES, PLATAFORMA. It lists two groups: GRUPO 1 MAÑANA and GRUPO 2 TARDE, both on 22 DE ABRIL, with specific time slots and a shared platform link.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL- UGEL 06

MMOV/DIR-UGEL06
/J.AGEBRE
HCA/AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0408104 CLAVE: 36ECDD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

